



Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

**Ref.: Profesorado de Educación Secundaria en Física IES N° 813 Prof. Pablo Luppi,
Lago Puelo, Chubut.**

VISTO:

El informe elevado por la Secretaría Provincial de Chubut sobre la situación del Profesorado de Educación Secundaria en Física IES N° 813 Prof. Pablo Luppi, Lago Puelo, Chubut. y,

CONSIDERANDO:

Que del informe se desprende que se ha dictaminado la no autorización de la inscripción al profesorado de referencia por parte del Ministerio de Educación de Chubut;

Que los socios y socias de la provincia de Chubut han manifestado su oposición al cierre esgrimiendo argumentos de peso;

Que el estatuto de la APFA en su art. 2. Inc. 2.10 establece que la Asociación podrá proponer a las autoridades las medidas conducentes a mejorar la educación en Física en todos los niveles;

Que sostener una rica y variada oferta de formación inicial docente en física y en otras ciencias naturales reviste de importancia estratégica para el país, para cada una de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el informe de situación elevado por la Secretaría Provincial de Chubut que se transcribe en el Anexo I, parte integrante de la Resolución.

Art. 2º: EXPRESAR la preocupación de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina por la no autorización de la inscripción al Profesorado de Educación Secundaria en Física IES N° 813 Prof. Pablo Luppi, Lago Puelo, Chubut.

Art. 3º: SOLICITAR a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut la revisión de la decisión sobre la no autorización de la inscripción al Profesorado de Educación Secundaria en Física IES N° 813 Prof. Pablo Luppi, Lago Puelo, Chubut.

Art. 4º: ENCOMENDAR al secretario de la APFA el giro de la presente a las autoridades del profesorado de referencia y a las autoridades ministeriales correspondiente.

Art.4º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación.

Res. P. 23/2021


Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga
Presidente


Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto
Secretario

ANEXO I

Informe de situación

Profesorado de Educación Secundaria en Física

IES Nº 813 Prof Pablo Luppi

Lago Puelo - Chubut

El Instituto de Educación Superior Nº 813 Prof. Pablo Luppi (IES 813), cuenta en su oferta académica con el Profesorado de Educación Secundaria en Física (PES en Física) desde el año 2015, contando con 8 egresados y alrededor de 20 estudiantes cursando actualmente la carrera.

El Ministerio de Educación del Chubut, mediante nota 964/2021 DGES, en ref. Autorizaciones a preinscripciones ciclo lectivo 2022, con fecha 25 de noviembre de 2021, comunica al IES 813 la NO autorización de apertura de primer año del PES en Física, argumentando que fueron analizados "...la situación de los DC, información otorgada por las Supervisiones y Juntas de Clasificaciones sobre vacancias de cargos, disponibilidad de perfiles para la cobertura de UC, condiciones edilicias para el dictado presencial de las carreras y necesidades por regiones...". La nota fue firmada por la Cra. Prof Miriam Rispolda A/C Dirección General de Educación General.

En relación a esto, la coordinación del PES en Física, a cargo del Prof. Luis Belloli, en conjunto con docentes de la carrera, enviaron una nota con fecha 2 de diciembre de 2021, en la cual replicaron a los argumentos mencionados por la Dirección General de Educación Superior (DGES) en la nota antes mencionada. En la misma se aportan los siguientes argumentos a ser considerados para revisar la decisión:

- Desde su apertura (año 2015) se han recibido ocho profesores.
- La cantidad de docentes titulados de Física en los listados oficiales para interinatos y suplencias 2021-2022 es de 8 (con domicilio en la zona) para 17 colegios de la Región.
- Actualmente cuentan con veintidós estudiantes, distribuidos en los cuatro años de la carrera.
- Las cátedras de formación específica están todas cubiertas desde la apertura en 2015 por Profesores de Física, Licenciados en Física, Magister en Enseñanza de la Física, por lo que no hay carencia de docentes idóneos para el dictado de las clases.
- Existe un convenio con el colegio coformador 765 para utilizar el aula laboratorio y tres aulas externas del mismo establecimiento en el turno vespertino.
- No hay superposición formativa, dado que los institutos más cercanos son el ISFD 804 de Esquel (174km) y el ISFD de Gral. Roca Río Negro (700km)

En charlas con otros socixs de APFA correspondientes a la secretaría, hay gran preocupación por el cierre arbitrario de varios profesorados en la provincia, siendo que muchxs de nosotrxs formamos parte de otros Institutos de Formación Superior. A su vez, nos solidarizamos con el reclamo y creemos fundamental la formación de profesores de Física en la provincia.